

Moot Court: Aprendizaje basado en método de casos, la Escuela de Derecho y el estudiantado de UNIBE.

Por: Kelvin W. Herrera

Egresado de la Escuela de Derecho de la Universidad Iberoamericana (UNIBE) y miembro de Cuerpo de Asesores Docentes para Competencias y Simulaciones.

Un *Moot Court* o Simulación Judicial es una actividad extracurricular que consiste en la participación de estudiantes en los procedimientos judiciales simulados. Por lo general implica dos fases: una escrita de redacción de memoriales y una oral con exposiciones en audiencias simuladas, a partir de problemáticas de un caso hipotético. Esta actividad puede ser organizada, desde su mínima expresión, a lo interno de una clase, entre los compañeros de un salón de clases; a nivel intrauniversitario, entre equipos de la misma universidad fuera del marco de una asignatura en específico; e interuniversitario en su versión nacional o internacional, entre varias instituciones de educación superior, lo que progresivamente aumenta la calidad del debate, requiriendo de mayor dedicación, preparación, análisis e investigación.

Estos tipos de eventos, actividades, concursos o competencias están dirigidos a difundir los mandatos, las actividades, el derecho aplicable y la jurisprudencia de organismos nacionales e internacionales, jurisdiccionales y arbitrales. En su fase escrita, los estudiantes desarrollan habilidades de redacción, investigación, argumentación escrita, elaboración de teoría de casos, entre otros; por otra parte, en su fase oral, los participantes incrementan sus habilidades discursivas, de oratoria, manejo escénico, improvisación, entre otros. Todo ello, sin dejar a un lado el conocimiento especializado que se adquiere en el ámbito del derecho aplicable con relación al órgano anfitrión –el órgano ante el cual se postula– y la problemática del caso, así como las habilidades de trabajar en equipo y discutir una teoría de caso para dar respuestas a las preguntas y a los problemas planteados.

El “caso hipotético” alrededor del cual se desarrolla la actividad, son instrumentos educativos complejos, y en realidad no son tan hipotéticos como su nombre lo indica. Su narrativa, información y datos describen una situación actual y real de gran interés en el campo de estudio que se aborda. En su gran mayoría, los casos –y su simulación judicial– no están orientados a exhibir conocimiento sobre un aspecto de derecho ya resuelto, sino que todo lo contrario, se abordan los problemas actuales que reposan en los expedientes sometidos ante estos altos órganos de jurisdicciones nacionales e internacionales que incentivan la creatividad de los participantes, quienes a partir de su estudio, investigación y dedicación en el caso hipotético, pueden encontrar la respuestas a los casos reales que necesitan los mismos. Algunos participantes incluso siguen incursionando en estas áreas de estudios hasta desarrollar sus tesis de grado o posgrado en la materia en cuestión.

Esta es la teoría, pero *¿qué ha hecho la Escuela de Derecho y el estudiantado de UNIBE en cuanto al aprendizaje basado en método de casos?*

En los últimos años, tanto la Escuela de Derecho como sus estudiantes han ido avanzando, desarrollando juntos un *aprendizaje basado en método de casos*, tanto en su versión intrauniversitario como a nivel interuniversitario.

En la primera, las versiones intrauniversitarias, la educación basada en simulaciones judiciales desde la Escuela de Derecho de UNIBE, ha sido promovida por profesores como *Julio José Rojas Baez* en su materia Derecho Internacional Público, quien conociendo la importancia de éstas, integra en su plan de evaluación académica una Simulación Judicial de un caso hipotético que versa sobre derechos humanos, y definitivamente ha sido el principal abanderado de esta herramienta educativa. Esta experiencia, estimula e incentiva al estudiantado a avanzar a una próxima fase, tendente a participar en estos concursos.

En la segunda, en las versiones interuniversitarias internacionales, la Universidad Iberoamericana (UNIBE) ha obtenido el primer lugar, por 3 años consecutivos (2013, 2014, 2015-2016), en la *Competencia Internacional Víctor Carlos García Moreno (VCGM) sobre procedimiento ante la Corte Penal Internacional (CPI)*, en sus ediciones XII, XIII y XIV, para un logro sin precedentes en este tipo de eventos internacionales.

Por otra parte, a nivel interuniversitario nacional, ha dominado las facultades de derechos locales, alcanzando el campeonato nacional, en las últimas cuatro ediciones (2012, 2013, 2014, 2015) de la *Philip C. Jessup International Law Moot Court Competition*, por si fuera poco, su dominio se extiende en la *Competencia Dominicana de Derecho Internacional sobre Procedimiento ante la Corte Internacional de Justicia (CODOCIJ)*, en su primera, segunda, tercera y cuarta edición de la misma, logrando una racha ganadora invicta en este evento organizada por la Fundación Global Democracia y Desarrollo (FUNGLODE).

De manera adicional, vale destacar que, recientemente, el equipo de derecho que representó a UNIBE, consiguió el primer lugar en la *Competencia de Propiedad Intelectual Rosa Campillo*, organizada por el Comité de Estudiantes de Derecho de la PUCMM. Todos estos logros, se deben en gran parte a los esfuerzos de las profesoras *Indiana Jiménez* y *Dianivel Guzmán*, y la colaboración de las asociaciones estudiantiles como el Grupo de Estudiante de Derecho - UNIBE (GRED-UNIBE), y la *International Law Students Association*—Capítulo UNIBE (ILSA-UNIBE).

En ese sentido, como afirma la experta Selma Wassermann en su trabajo *El Estudio de Casos como Método de Enseñanza*, “*dictar una clase expositiva para suministrar información a los alumnos no produce los mismos resultados que inducirlos a participar en actividades que estimulen su pensamiento*”. Esto es algo que definitivamente está siendo altamente considerado, de manera institucional, por las organizaciones que se encargan de evaluar el ranking académico de las universidades del mundo, y de manera profesional y académica, por los evaluadores en los procesos de selección de personal laboral en cualquier tipo de institución, así como también en concursos de oposición para becas académicas.

Finalmente, desde nuestro humilde punto de vista, como miembro de equipo y como *coach*, entendemos que las simulaciones judiciales constituyen una de las experiencias académicas más enriquecedoras con la que podemos contar, por lo que felicitamos y agradecemos a las autoridades académicas y a los estudiantes por creer en este tipo de eventos, al tiempo que invitamos a los mismos a que continúen utilizando la herramienta de aprendizaje basado en método de casos como instrumento de desarrollo académico y formación profesional.